



**Informe de Certificación
Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia
Instituto Profesional IACC**

18 de marzo, 2024

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	EVALUACIÓN	5
A.	APOYO INSTITUCIONAL.....	5
B.	PLAN DE ESTUDIOS.....	6
C.	INDICADORES DE PROGRESIÓN	11
D.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO	12
E.	CUERPO DOCENTE.....	13
F.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	14
III.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA	15
IV.	CONSEJO DE EXPERTOS	16
V.	ANEXOS: HITOS DEL PROCESO	17

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de certificación, Fundación Qualitas para la Educación ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de programas una perspectiva balanceada entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Esta perspectiva asume como supuesto que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y la comprensión entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Fundación Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación de programas por más de 15 años. En base al conocimiento adquirido, nuestra Fundación ha podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica y profesional, centrada en la disciplina y el ejercicio de la profesión, además de aspectos administrativos.

En este contexto, los criterios de evaluación de Qualitas para carreras técnicas de nivel superior se basaron en:

- los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales vigentes hasta mayo de 2018;
- los Criterios y Estándares para la Acreditación Institucional de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica de CNA-Chile, que rigen a partir de octubre de 2023;
- la experiencia de Qualitas que permitió integrar, adaptar y reformular aquellos criterios que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios del nivel técnico profesional.
- el trabajo conjunto realizado con el Instituto Profesional IACC en el año 2022 para precisar dichos criterios y ajustarlos para que fueran pertinentes a un programa de nivel técnico profesional en modalidad 100% online.

Los criterios de evaluación que sirvieron de base para la autoevaluación, evaluación externa y posterior certificación de la carrera Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia del Instituto Profesional IACC, priorizan los siguientes aspectos: apoyo institucional, plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico, capacidad de autorregulación y mejoramiento continuo.

El modelo de evaluación de Qualitas, concibe la calidad como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar continuamente. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso evaluativo culmina con la emisión de un informe que presenta los argumentos que sustentan la decisión de certificación, el que incluye sugerencias específicas de mejoras y propuestas formuladas por el comité de expertos de Fundación Qualitas.

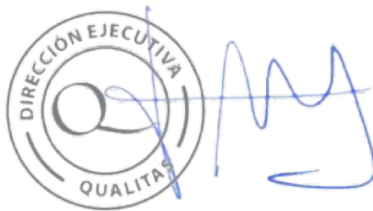
Se han definido los siguientes tres tramos de certificación, que asumen que los niveles superiores contienen lo establecido en los precedentes: satisfactorio, consolidado y destacado.

- **Satisfactorio:** se aprecia existencia de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad de diversa índole, que dan cuenta de un proyecto educativo con las condiciones básicas para su funcionamiento. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación externa en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Consolidado:** se evidencia uso y aplicación de mecanismos internos de aseguramiento de calidad, de diversa índole, que dan cuenta de un proyecto educativo sólido. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación externa en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Destacado:** se evidencia pertinencia y efectividad en la aplicación de mecanismos internos de aseguramiento de calidad de diversa índole, lo que da cuenta de un proyecto educativo

robusto, con sustentabilidad y proyección de desarrollo en el tiempo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación externa en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

En algunas ocasiones los programas se encuentran en un proceso intermedio entre dos tramos, lo que hemos denominado y reconocemos como *“en vías de”*. En estos casos, se aproximan a un tramo superior con la sugerencia de que vuelvan a realizar un proceso de evaluación externa en un plazo más acotado.

Se recomienda no hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos es distinto. En el caso de los procesos de certificación de Qualitas, los años sugeridos son solo una orientación para planificar un nuevo proceso de evaluación externa y dar cuenta de los avances de la carrera; y no pretenden de manera alguna, constituirse en el indicador de un *“ranking”* para comparar programas.



The image shows a circular seal for the 'DIRECCIÓN EJECUTIVA QUALITAS'. The seal features a stylized 'Q' in the center. To the right of the seal is a blue ink signature.

Judith Scharager Goldenberg
Directora Ejecutiva
Fundación Qualitas

II. EVALUACIÓN

A. APOYO INSTITUCIONAL

El Instituto Profesional IACC (en adelante “IACC”) es una institución con trayectoria en la formación técnica de nivel superior, con autonomía desde el año 2006. Es el primer Instituto Profesional en ofrecer oferta educativa 100% online, desde el año 2008. Actualmente, se encuentra acreditado por CNA en nivel avanzado en las áreas Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, cuya vigencia se extiende por 4 años, hasta el 1° de junio de 2026.

La institución cuenta con un sistema de gobierno y gestión centralizado, que administra de manera eficiente los recursos necesarios para impartir las carreras que componen su oferta educativa. Se valora positivamente la capacidad de los equipos directivos y de gestión para llevar a cabo procesos constantes y sistemáticos de diagnóstico participativos, diálogos reflexivos de sus propios mecanismos y prácticas, así como también de modificaciones en sus políticas, manuales y protocolos que favorecen el mejoramiento continuo de su quehacer.

IACC cuenta con un Modelo de Acompañamiento Estudiantil que logra realizar un adecuado monitoreo de los y las estudiantes que ingresan a la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia (TSEP), así como también su fidelización, lo cual se valora positivamente considerando el desafío que implica este logro en una modalidad 100% virtual.

Asimismo, la institución tiene una Política General de Requerimientos de Tecnología Educativa, a través del cual se evalúan las diversas plataformas tecnológicas, que constituyen el principal equipamiento para la docencia y soporte a los procesos formativos, según los requisitos del Modelo Educativo y la planificación estratégica institucional. La principal infraestructura tecnológica es la plataforma *Learning Management System* (LMS) que soporta el ambiente virtual de aprendizaje, según los lineamientos del Modelo Pedagógico de IACC. Para que esta plataforma funcione de manera óptima, IACC cuenta con soporte pedagógico adecuado a los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.

También dispone de medios que brindan apoyo en la gestión de los procesos docentes del entorno virtual, tales como: diseño instruccional, producción de recursos para el aprendizaje, control de calidad de proveedores, y de soporte tecnológico. Además, brinda soporte socioafectivo a sus estudiantes a través del entorno virtual de aprendizaje, generando instancias de atención y monitoreo en caso de que el/la estudiante lo requiera. Esta plataforma contempla además aspectos relacionados con la gestión administrativa de la formación. En síntesis, el entorno virtual es un medio efectivo para que el/la estudiante aprenda, reciba apoyo y gestione aspectos administrativos, tales como solicitud de certificados y pagos. Se trata de un recurso valorado por estudiantes, egresado/as, docentes y directivos entrevistados.

La institución en su conjunto está bien organizada y cuenta con los requerimientos necesarios para impartir un modelo de enseñanza en modalidad virtual. Asimismo, cuenta con autoridades y directivos debidamente calificados y preparados para ejercer sus funciones. Esto permite que la institución, en su conjunto, funcione de manera adecuada.

B. PLAN DE ESTUDIOS

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia inició actividades en el año 2016. A la fecha de esta evaluación, cuenta con 657 estudiantes vigentes y 581 titulado/as (al 30 de junio de 2023); y está adscrita a la Escuela de Desarrollo Social y Educación, que imparte 7 carreras, 3 de las cuales son del área de educación: Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia; Técnico de Nivel Superior en Educación Diferencial y Psicopedagogía.

El plan de estudios vigente, y foco de esta evaluación, se implementa desde el año 2020. A partir del mes de marzo del año 2024 se implementará una nueva malla, sobre la cual se realizarán observaciones basadas en las proyecciones que emanan de la evaluación realizada de esta certificación.

Es importante mencionar que es parte de la política institucional realizar una evaluación de los planes de estudios cada 3 años. La carrera TSEP aplica esta política de manera sistemática, lo que le permite contar con planes de estudios actualizados, acordes a los requerimientos del medio profesional. Tanto el plan 2020 como el 2024 se estructuran en base a las siguientes líneas de formación: básica, disciplinar, transversal y práctica.

El **plan de estudios 2020** se ajusta al Modelo Educativo IACC basado en resultados de aprendizaje. Presenta **dos ámbitos de desempeño**: (i) Desarrollo integral del niño y la niña y (ii) Atención diversificada en educación parvularia. También contempla 4 instancias de formación práctica, la primera de ellas en el V ciclo es una **asignatura clave** (Práctica Inicial en Educación Parvularia), que permite realizar una evaluación de medio tiempo en el logro de los aprendizajes esperados. Los datos levantados a partir de esta asignatura clave es relevante para la toma de decisiones de la unidad académica y permite realizar ajustes al plan de estudios. Esto es un avance respecto del plan de estudios 2016, que no consideraba una instancia de monitoreo intermedio.

El Consejo de Expertos de Qualitas considera que el plan de estudios 2020 es coherente con el perfil de egreso propuesto y discrepa de la evaluación realizada por el comité de pares evaluadores en relación con el refuerzo en la elaboración de planificaciones, en la medida que el perfil de egreso indica claramente **“contribuir en la planificación, implementación y evaluación de la educación preescolar”** (Informe de Autoevaluación, p. 18). En este contexto, el plan de estudios es coherente con la promesa de formación y con lo que se espera de un técnico en educación parvularia y al apoyo que brinda a equipos educativos.

Por otro lado, el Consejo de Expertos sí considera necesario avanzar en herramientas prácticas básicas de primeros auxilios, en la medida que la asignatura Bienestar Integral del Párvulo aporta contenidos teóricos pero no prácticos. Esto se puede realizar a través de talleres sincrónicos sobre nociones básicas de primeros auxilios para aumentar y mejorar la preparación de las estudiantes en este ámbito.

En relación con la autogestión de la práctica y los mecanismos que tiene la institución para validar estos centros, se recomienda avanzar en criterios técnicos de validación. Actualmente, este procedimiento se basa en criterios administrativos. En efecto el Consejo de Expertos, sugiere que el programa tenga criterios para seleccionar los centros de práctica que no siempre coinciden con los criterios que utiliza el propio estudiante. Si no los hay, es importante que, en cada caso, se cuente con un convenio que identifique los compromisos de cada parte. Entre estos es importante incluir las responsabilidades del establecimiento y de la institución para asegurar que la práctica sea supervisada por educadoras de párvulo con título profesional, que tengan disposición y posibilidad de supervisar al estudiante del programa durante un número predeterminado de horas definido por el programa. Además, es conveniente definir en el convenio lo que se espera de la supervisora del establecimiento, la periodicidad de reuniones breves de retroalimentación y la manera en que se evaluará su desempeño (por ejemplo, pauta de evaluación). Esto se suma a la sugerencia ya realizada por el equipo de pares evaluadoras, de establecer instancias de reunión y retroalimentación entre el supervisor del estudiante en práctica de IACC y el supervisor de aula en el centro de práctica. Por otro lado, se recomienda generar una instancia de evaluación a través de una experiencia grabada en la que el/la estudiante realice una actividad en su centro de práctica, tendiente a fomentar *“experiencias de aprendizaje significativas, en línea con las tendencias actuales y políticas públicas”*, tal como está estipulado en el perfil de egreso 2020. Esto permitirá visualizar las habilidades desarrolladas durante su proceso formativo y el cómo se desenvuelve en el centro de práctica. Esta sugerencia también aplica para el plan de estudios 2024 y las competencias establecidas en el perfil de egreso.

El **plan de estudios 2024**, se enmarca en un Modelo Basado en Competencias e incorpora **tres ámbitos de desempeño**: (i) Gestión de Procesos Sociales, Jurídicos y Educativos, que es transversal a la Escuela de Desarrollo Social y Educación; (ii) Aprendizaje Integral, vinculación con la Comunidad y la Familia, ámbito común entre carreras de la misma área de Educación; y (iii)

Diversificación de la Enseñanza en Educación Parvularia, que corresponde al ámbito disciplinar de la carrera. Este plan toma en cuenta los criterios establecidos en el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional, lo cual es un avance en relación al plan de estudios 2020, está en sintonía con los requerimientos del país en la formación técnico profesional y debiera tener un impacto positivo en el futuro laboral de los y las titulado/as de esta carrera.

Por otra parte, el plan de estudios 2024 incorpora asignaturas con metodología de Aprendizaje y Servicio (A+S). En consecuencia, IACC integró esta metodología dentro de la propuesta didáctica institucional del proceso de enseñanza-aprendizaje contenido en el nuevo modelo educativo por competencias laborales, tal como lo estipula el documento “Observaciones al Informe de Evaluación Externa Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia”. En este documento se indican las acciones realizadas en el último trimestre del año 2023 tendientes a actualizar normativas internas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, elaborar un manual de implementación de Aprendizaje + Servicio, diseñar un curso específico de perfeccionamiento docente en torno a la metodología A+S, realizar capacitaciones a autoridades y docentes en esta metodología, entre otros. Al respecto, el Consejo de Expertos de Qualitas valora el trabajo realizado por la institución y la carrera en este ámbito y sugiere cautelar que las actividades que se realicen en el contexto de Aprendizaje + Servicio cumplan con la bidireccionalidad esperada, así como también, generar indicadores y evidencia pertinente que permita dar cuenta de dicha bidireccionalidad.

En otro ámbito de la evaluación, se destaca que tanto los planes 2020 y 2024 ofrezcan diplomas intermedios. Esto contribuye en la inserción laboral de sus egresado/as, ya que les permite demostrar conocimientos y habilidades específicas adquiridas durante su proceso de formación. Así como también, contar con certificación que permita demostrar los aprendizajes y/o competencias adquiridas en caso de no terminar el plan de estudios.

El **proceso de titulación**, comprende dos instancias: la participación en un aula de examen de título y el examen de título oral propiamente tal, el cual es una actividad online y sincrónica, que

rinde cada estudiante ante una comisión. Existen protocolos asociados a esta actividad que norman el tiempo máximo que puede transcurrir entre el egreso y el examen de título, así como también rúbricas asociadas y RdA esperados que debe demostrar el/la estudiante en esta instancia.

En términos formales, los planes de estudios 2020 y 2024 disponen de un sistema para cuantificar el trabajo académico de sus estudiantes, de mecanismos efectivos y seguros para la evaluación de los aprendizajes, incluyendo aspectos tales como la seguridad en la identidad y control de plagio.

A nivel institucional existe una política de **vinculación con el medio (VcM)**, a la cual adscribe la Escuela de Desarrollo Social y Educación y la carrera TSEP. El plan estratégico de la Escuela define un eje de desarrollo de la VcM y establece planes anuales de desarrollo de actividades extensión dirigidas a la participación de estudiantes, titulados, docentes y la comunidad en general; y posicionamiento de la institución a través de convenios de prácticas y de colaboración con organismos públicos y privados. Otra arista de VcM se centra en el apoyo a la inserción laboral, fomento del emprendimiento y formación a lo largo de la vida de lo/as titulado/as. Sobre esto último, en entrevistas con egresadas de la carrera TSEP se destacó el vínculo que mantienen con IACC, por lo que se podría señalar que los programas implementados cumplen en buena medida el objetivo de “generar fidelización y colaboración” (Informe de Autoevaluación, p. 64).

A partir de la evaluación realizada, se desprende que la actual VcM que realiza la carrera está centrada principalmente en extensión y difusión, por lo que se sugiere avanzar en actividades bidireccionales de VcM que tengan una relación más directa con los propósitos educativos de la carrera. Probablemente, la línea de A+S puede ser una buena instancia para este fin.

Sobre la **infraestructura**, tal como ya se mencionó en el criterio de “Apoyo Institucional”, IACC cuenta con un ambiente virtual de aprendizaje que funciona de manera adecuada y es valorado por todos los miembros de la comunidad educativa entrevistados.

C. INDICADORES DE PROGRESIÓN

A nivel institucional existen criterios de admisión establecidos con claridad. Existen 8 procesos de admisión al año, entre los meses de marzo a noviembre, por lo que es un proceso continuo y dinámico, con hitos de ingreso claramente establecidos que permiten: orientar al estudiante nuevo y los recursos de aprendizaje que ofrece IACC; caracterizar el perfil de ingreso, realizar un diagnóstico de habilidades para el aprendizaje y establecer un programa acorde que permita el desarrollo de dichas habilidades. En el caso de TSEP, además se solicita al postulante presentar un certificado de Inhabilidades, lo que asegura que las personas que ingresan a estudiar no presentan inconvenientes para trabajar con niñas y niños, lo cual es del todo pertinente.

A nivel institucional existe un Modelo de Acompañamiento Estudiantil que contempla toda la vida del estudiante, desde que realiza el primer contacto con la institución hasta que se titula, con acciones y programas de apoyo claramente definidos en cada etapa de la formación. Este sistema de acompañamiento es altamente valorado por estudiantes y egresadas entrevistadas de la carrera, lo cual es una fortaleza de la institución en la medida que logra realizar de manera efectiva este acompañamiento en modalidad 100% virtual y generar sentido de pertenencia y fidelización con la carrera y el Instituto.

El aumento en los indicadores de retención de la carrera da cuenta que las estrategias de apoyo a la progresión y las estrategias de orientación y acompañamiento tienen un impacto positivo en la trayectoria de sus estudiantes. Es así como la carrera presenta una tendencia al alza para la retención del primer año de un 43,8% a un 67,8%, entre los años 2016 y 2020, lo que es significativo. No obstante, se aprecia una disminución en este indicador en el año 2021 (58,5%) que debe ser atendido, así como también continuar trabajando para acercarse al promedio nacional, que es 75,4% de retención, de acuerdo a los datos de mifuturo.cl para la carrera de Técnico en Asistente del Educador de Párvulos, que se imparte en centros de formación técnica.

Por otra parte, aún se debe continuar trabajando para aumentar las tasas de egreso y titulación, las que para el periodo 2016 – 2020 son en promedio 33,6% y 29,6%, respectivamente. Sí se destaca que de lo/as estudiantes que egresan, la mayoría logra titularse (en promedio 94% para las cohortes 2016 - 2019), así como también la reducción en el tiempo de permanencia que ha bajado de 6,6 semestres para la cohorte 2016 a 5,1 semestres para la cohorte 2020. Esto da cuenta que las acciones que ha desplegado la institución para contribuir a que los procesos de titulación sean expeditos y que lo/as estudiantes puedan finalizar su proceso oportunamente están bien encaminados.

D. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO

Existen mecanismos sistematizados de monitoreo, a nivel institucional y de carrera, que permiten evaluar el logro del perfil de egreso. Algunos ejemplos de ello son las asignaturas claves, que están claramente establecidas en el plan de estudios 2020 y 2024. También son fuente de monitoreo del perfil de egreso la evaluación de resultados académicos, la evaluación del ciclo de titulación y la evaluación de impacto que se realiza cada 3 años.

Por otra parte, como ya se mencionó, la carrera ofrece diplomas intermedios, que también podrían considerarse como un mecanismo de evaluación intermedia del logro del perfil de egreso, en la medida que están asociados a asignaturas que cada estudiante debe aprobar y resultados de aprendizaje o competencias, según el plan de estudios, que debe demostrar para optar a estos diplomas.

Otros mecanismos que se implementan en la carrera para evaluar cumplimiento del perfil de egreso y retroalimentar el plan de estudios tienen relación con implementar estrategias de fortalecimiento de vínculo permanente con egresados y empleadores y su participación a través de encuestas, mesas de expertos, consejos y otro tipo de actividades. La institución presenta datos relacionados con cantidad de personas que participan en distintos tipos de actividades entre los años 2019 – 2023, la cual va en aumento. No obstante, se sugiere a la institución a medir

el impacto de la actividad no solo por la cantidad de personas que asisten o contestan una encuesta, sino por el nivel o pertinencia de su contribución a los objetivos definidos para cada actividad.

E. CUERPO DOCENTE

La institución dispone de una variedad de políticas asociadas al cuerpo docente. También existe un Modelo de Gestión que define perfil del docente IACC, medios de evaluación y posibilidades de desarrollo docente. Todos reciben una capacitación para enseñanza en modalidad 100% online y acompañamiento del líder académico de la carrera, en caso que lo requieran, aspecto que es destacado por el cuerpo docente.

Para el año 2023, 29 de 32 docentes de la carrera son de asignatura y tienen contrato de honorarios. Se aprecia un grupo de docentes fidelizados con la institución, 10 de ellos (34,5%) llevan entre 2 y 4 años en la institución, mientras que 8 (27,6%) llevan entre 5 y 7 años en IACC. Por otro lado, la institución provee de datos que indica que el porcentaje de docentes nuevos ha ido bajando con el correr de los años, si en el año 2017 el 59,5% de los docentes de asignaturas era nuevo, para el primer semestre de 2023 esa cifra baja a 25% (Informe de Autoevaluación, p. 142). Se reconoce el trabajo realizado por IACC para disminuir la rotación de docentes, ya que esto fortalece la continuidad del proyecto educativo.

Se valora positivamente que los docentes conozcan el perfil de ingreso de sus estudiantes, que sean flexibles a los requerimientos y/o dificultades que presentan, que ofrezcan espacios de comunicación sincrónica, que generen estrategias para acercar a estudiantes al medio, que compartan su experiencia laboral, que generen material audiovisual, que respondan a su rol de facilitador y mediador en los aprendizajes.

A partir de la evaluación realizada, se considera que la cantidad de docentes, así como su trayectoria y dedicación a la carrera es adecuada para la matrícula total de estudiantes que

existen al momento de la evaluación. Por otro lado, se considera pertinente seguir fortaleciendo el cuerpo docente de la carrera con profesores jornadas completas, tal como se estipula en Programa de Contratación Docente 2022-2025 de IACC, el cual contempla contratar 2 docentes por año para la Escuela de Desarrollo Social y Educación.

F. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia se presenta por primera vez a una evaluación con fines de certificación. Sin embargo, ya cuenta con experiencia evaluando su proyecto formativo, ejemplo de ello es la evaluación que realiza de sus planes de estudios cada 3 años y la capacidad de ajuste de acuerdo a los desafíos de la disciplina y los requerimientos del medio externo.

El proceso de autoevaluación realizado da cuenta de la aplicación de mecanismos y políticas institucionales a la carrera, así como también de un proceso participativo que se plasma en un informe de autoevaluación que entrega contexto de la institución y emite juicios de autoevaluación de la carrera, para cada uno de los criterios considerados.

Se sugiere avanzar en informes más breves y analíticos, con mayor foco en la carrera que se está evaluando. En anexos se pueden incluir las tablas y descripción de mecanismos institucionales, que sustenten los juicios emitidos en el informe de autoevaluación.

El plan de mejora responde adecuadamente a las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación de la carrera TSEP. En términos formales está bien elaborado y permite hacer seguimiento de sus indicadores. El Consejo de Expertos de Qualitas recomienda considerar en futuros planes de mejora, aquellos aspectos que la unidad académica requiere seguir fortaleciendo y no solamente abocarse a debilidades detectadas.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la evaluación realizada, se concluye que la carrera Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia del Instituto IACC se encuentra en el **tramo consolidado** en el continuo de calidad de Qualitas. Esto quiere decir que el programa evidencia uso y aplicación de mecanismos internos de aseguramiento de la calidad de diversa índole, que dan cuenta de un proyecto educativo sólido.

Se sugiere que la carrera se concentre en los siguientes aspectos:

- Fortalecer la formación práctica, ya que es un eje articulador del plan de estudio. Para esto se sugiere asegurar que la selección de los Centros de Prácticas permita garantizar una adecuada supervisión y evaluación del desempeño del practicante.
- Fortalecer el cuerpo docente, no solo en cantidad sino también fidelizarlos para promover su permanencia en la institución y así dar mejor continuidad al plan de estudios.
- Monitorear las estrategias de apoyo y acompañamiento estudiantil y su impacto en los indicadores de retención y titulación.
- Monitorear la implementación de las actividades A+S y los apoyos que pudieran requerir los y las docentes durante esta implementación, así como también generar indicadores y evidencia pertinente que permita dar cuenta del impacto y la bidireccionalidad en el proceso de formación.

Se recomienda que la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia del Instituto IACC se presente a un nuevo proceso de certificación en un plazo no mayor a 5 años, esto es durante el segundo semestre del 2028; con seguimiento de los avances en el plan de mejoras y las indicaciones que se dan en este informe de certificación a la mitad de este periodo. La vigencia de esta certificación se extiende hasta enero de 2029.

IV. CONSEJO DE EXPERTOS

El Consejo de Expertos de Qualitas que se conformó para la certificación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia del Instituto IACC estuvo compuesto por representantes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, así como también de una representante del Área de Educación. Este equipo es quien suscribe la evaluación y realizó las sugerencias de mejora que se desarrollaron en este documento, y estuvo compuesto por lo/as siguientes consejero/as:



Marcela Arévalo Romero



Norma Cárdenas Saldaña



Carolina Sánchez Gaete



Horacio Walker Larraín

V. ANEXOS: HITOS DEL PROCESO

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia del Instituto IACC presentó a proceso de certificación con Fundación Qualitas durante el año 2023. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	25 de septiembre de 2023
Segunda propuesta de pares evaluadores	25 de octubre de 2023
Aprobación del comité de pares	26 de octubre de 2023
Entrega informe de autoevaluación	20 de octubre de 2023
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	03 de noviembre de 2023
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	10 de noviembre de 2023
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	21 al 24 de noviembre de 2023
Entrega de informe de pares a la institución	20 de diciembre de 2023
Observaciones de la institución a informe de pares	11 de enero de 2024
Sesión Consejo de Expertos Qualitas	17 de enero de 2024